

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE TRES COCHES DE GOLF ELÉCTRICOS NUEVOS PARA ALQUILER A CLIENTES Y VISITAS DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS – CELIA BARQUÍN. T.M. DE MIENGO Y DEL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. DE NESTARES



SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Julio 2020

ÍNDICE

1.	Introducción y descripción general de la instalación.....	1
2.	Objeto del Pliego.....	1
3.	Objeto del contrato.....	2
4.	Precio del Contrato y abono	3
5.	Plazo de ejecución del contrato	4
6.	Definiciones y competencias	4
7.	Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.	4
8.	Lote 1. Renting dos coches de golf eléctricos nuevos para el Campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín.....	5
	8.1. Características	5
	8.2. Garantía	7
	8.3. Mantenimiento y reparación.....	7
	8.4. Formación	7
9.	Lote 2. Renting un coche de golf eléctrico nuevo para el Campo de Golf Nestares	8
	9.1. Características	8
	9.2. Garantía	9
	9.3. Mantenimiento y reparación.....	10
	9.4. Formación	10
10.	Conclusión.	10

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE TRES COCHES DE GOLF ELÉCTRICOS NUEVOS PARA ALQUILER A CLIENTES Y VISITAS DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS – CELIA BARQUÍN. T.M. DE MIENGO Y DEL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. DE NESTARES

1. Introducción y descripción general de la instalación

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte del golf y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo y el Museo Marítimo.

En este contexto, y conforme a las necesidades descritas en los informes previos emitidos por los Directores de los Campos de Golf Abra del Pas y de Nestares, se ha constatado que:

1. Los dos campos de golf están certificados con la Q de Calidad Turística.
2. Un aspecto de mejora en el servicio a los clientes es la disponibilidad de coches de golf eléctricos.

2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir los coches de golf a suministrar, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el mismo, y concretar la redacción y presentación de los documentos en cuya realización ha de intervenir el licitador para que el suministro pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.

3. Objeto del contrato

El presente Pliego, define y describe el suministro y los trabajos que es preciso acometer, para la completa ejecución del **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE TRES COCHES DE GOLF ELÉCTRICOS NUEVOS PARA ALQUILER A CLIENTES Y VISITAS DEL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS – CELIA BARQUÍN. T.M. DE MIENGO Y DEL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. DE NESTARES**

El suministro objeto de la contratación está dividido en 2 lotes, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote o a todos.

Lote 1: Renting de dos coches de golf eléctricos nuevos para el Campo de Golf Abra de Pas – Celia Barquín.

Lote 2: Renting de un coche de golf eléctrico nuevo para el Campo de Golf Nestares.

Este pliego se considerará integrado en su totalidad al de Condiciones Particulares del Contrato, formando, en consecuencia, parte de dicho Contrato. En caso de discrepancia entre el contenido entre ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP).

Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

El contrato contempla las condiciones generales del suministro para la correcta ejecución del contrato. La ejecución del contrato de suministro se realiza conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

LOTE 1. RENTING ABRA DEL PAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO ESTIMADO POR UNIDAD	VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO
	Renting coche de golf eléctrico nuevo	48 meses	140,00 €	6.720,00 €
	Renting coche de golf eléctrico nuevo	48 meses	140,00 €	6.720,00 €

	Lote 1. TOTAL			13.440,00 €
--	----------------------	--	--	--------------------

LOTE 2. RENTING NESTARES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO MÁXIMO ESTIMADO POR UNIDAD	VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO
	Renting coche de golf eléctrico nuevo	48 meses	140,00 €	6.720,00 €
	Lote 2. TOTAL			6.720,00 €

4. Precio del Contrato y abono

Se obtiene un **Presupuesto máximo de licitación** estimado para los **dos lotes**, el RENTING DE DOS COCHES DE GOLF ELÉCTRICOS NUEVOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. DE MIENGO (LOTE 1) Y UN COCHE DE GOLF ELÉCTRICO NUEVO PARA EL CAMPO DE GOLF DE NESTARES. T.M. DE NESTARES (LOTE 2), que asciende a la cantidad de **VEINTE MIL CIENTO SESENTA EUROS (20.160,00 €)**, a lo que hay que añadir la cantidad de **4.233,60 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (24.393,60 €)**.

LOTE 1: TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (13.440,00 €), a lo que hay que añadir la cantidad de **2.822,40 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (16.262,40 €)**.

LOTE 2: SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (6.720,00 €), a lo que hay que añadir la cantidad de **1.411,20 €** correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido, lo que hace un total de **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (8.131,20 €)**.

El pago del contrato, una vez completados los trabajos objeto del contrato, y con la conformidad de CANTUR, S.A., se efectuará en los términos y condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

El precio incluye el transporte, la descarga, el montaje y puesta en marcha en los campos de golf Abra del Pas y Nestares, y las oportunas jornadas de formación a impartir a los mecánicos, conforme a lo especificado en los *apartados nº 8.4 y 9.4. Formación* del presente documento, así como cualquier otro tipo de actuaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

5. Plazo de ejecución del contrato

Se estima que el plazo estimado de ejecución total del contrato será de CUATRO (4) AÑOS.

La entrega de los coches de golf en cada instalación ha de completarse en el **plazo máximo de tres (3) semanas desde la formalización del contrato.**

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para la conclusión de los trabajos de suministro y puesta en marcha de los coches de golf, por causas imputables al Adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalizaciones.

6. Definiciones y competencias

Director del Contrato

CANTUR, S.A., designará un Director del Contrato de entre su personal, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos y suministros contratados.

Director del Campo de Golf

Como su propio nombre indica, es la persona designada por CANTUR, S.A., de entre su personal, para ese cometido.

Adjudicatario

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

7. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Director del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, visitar las instalaciones y talleres del fabricante de la maquinaria y del adjudicatario (con su conformidad), recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento del mismo, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias tendentes a verificar si los plazos del suministro van a cumplirse.

8. Lote 1. Renting dos coches de golf eléctricos nuevos para el Campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín

8.1. Características

Los coches de golf eléctricos suministrados serán totalmente nuevos con las características y equipamientos que se describen en los siguientes apartados, que se entenderán como un equipamiento mínimo del coche de golf. Todos los equipamientos se valoraran según los criterios indicados en el cuadro del Pliego de Condiciones Particulares.

CARACTERÍSTICAS

- Número de coches: 2 coches nuevos.
- Tipo: coches eléctricos de golf transporte de personas usuarias.
- Combustible: eléctrico.
- Motor potencia: mínima 2,6 Kw (3,48 CV).
- Nº baterías: mínimo 4 baterías.
- Sistema eléctrico: 48 voltios.
- Tipo de corriente: alterna.
- Sistema de retención de frenada: al menos a 4 km/h.
- Cargador de batería: automático 220 V inteligente.
- Nº marchas: 3 marchas
- Tipo de marchas: adelante, neutral y marcha atrás.
- Palanca de marchas: en el salpicadero.

- Nº de pedales: 2 pedales
- Tipo de pedales: acelerador y freno.
- Nº de pasajeros: mínimo 2 personas.
- Tipo de asientos: impermeables y resistentes a la intemperie.
- Longitud total: mínima 220 cm.
- Ancho total: mínimo 110 cm.
- Capacidad de carga: mínima 300 kg.
- Velocidad: mínimo 13,2 km/h
- Equipamiento mínimo: paragolpes frontal y trasero, techo cubierto, parabrisas delantero plegable, portabolsas trasero con soporte para 2 bolsas de golf, cesta para ropa en parte trasera, portavasos, portaobjetos en salpicadero, puerto USB, neumáticos de alta flotación turf 18.00 x 8.50-8.00.
- Color: blanco.
- Cada coche estará personalizado en el frontal con el logotipo de la instalación, facilitado por Cantur, S.A.
- Garantía de baterías de al menos 4 años o 25.000 Amp/h (la primera circunstancia que se dé)
- Seguro incluido: cobertura daños personales, roturas del propio coche de golf, así como a terceros, con importe mínimo franquicia por siniestro de 150€ y 0,00%.

OTROS REQUERIMIENTOS:

- Se requiere servicio técnico para reparación/sustitución de los elementos que componen el vehículo, en el plazo del contrato de 4 años.
- Debe ajustarse a la normativa de la U.E. y certificado de homologación Europea.
- En conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente.
- Debe incluir la instalación, puesta en marcha y formación al personal del Campo de Golf.
- Garantía durante toda la duración del contrato (4 años).
- Se adjuntará la siguiente documentación a la formalización del contrato:
 1. Manual de instrucciones del equipo.
 2. Ficha de mantenimiento, indicando la frecuencia de cambio de los componentes temporales.
 3. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

8.2. Garantía

La garantía de los coches de golf, así como de todos los elementos que los integran será de:

- Se establece un plazo de garantía mínimo de **CUATRO (4) AÑOS** durante la duración del contrato, sobre todas las partes de los coches eléctricos, cualquiera que sea la condición, sin excepción alguna, comprendiendo:
 - La entrega gratuita del precio de recambio; incluyendo los portes.
 - Las horas de trabajo necesarias para la reparación y/o para la sustitución del componente en cuestión, incluyendo las horas de viaje y dietas del técnico que realice la reparación.

Se consideran excluidos de la garantía todos los elementos sometidos a desgaste o rotura ordinarios derivados del uso del coche de golf para los fines que le son propios.

Dentro del período de garantía, el plazo máximo de puesta en funcionamiento, no será superior a setenta y dos (72) horas.

8.3. Mantenimiento y reparación

Los coches de golf que se suministren contarán con la garantía del fabricante y/o del adjudicatario, conforme a lo indicado en el anterior apartado. Durante su uso, CANTUR, S.A. deberá realizar a su costa tanto el mantenimiento preventivo indicado por el fabricante, como el mantenimiento correctivo necesario como consecuencia de las averías generadas por el uso y las roturas consecuencia del desgaste normal de sus componentes, asociado a dicho uso ordinario.

8.4. Formación

Es obligación de la empresa adjudicataria del suministro, junto con la entrega de los coches eléctricos impartir formación, acerca del manejo y conducción del modelo de coche de golf suministrado. Entregando contenido de la formación.

9. Lote 2. Renting un coche de golf eléctrico nuevo para el Campo de Golf Nestares

9.1. Características

El coche de golf eléctrico suministrado será totalmente nuevo con las características y equipamientos que se describen en los siguientes apartados, que se entenderán como un equipamiento mínimo del coche de golf. Todos los equipamientos se valorarán según los criterios indicados en el cuadro del Pliego de Condiciones Particulares.

CARACTERÍSTICAS

- Número de coches: 1 coche nuevo.
- Tipo: coche eléctrico de golf transporte de personas usuarias.
- Combustible: eléctrico.
- Motor potencia: mínima 2,6 Kw (3,48 CV).
- Nº baterías: mínimo 4 baterías.
- Sistema eléctrico: 48 voltios.
- Tipo de corriente: alterna.
- Sistema de retención de frenada: al menos a 4 km/h.
- Cargador de batería: automático 220 V inteligente.
- Nº marchas: 3 marchas
- Tipo de marchas: adelante, neutral y marcha atrás.
- Palanca de marchas: en el salpicadero.
- Nº de pedales: 2 pedales
- Tipo de pedales: acelerador y freno.
- Nº de pasajeros: mínimo 2 personas.
- Tipo de asientos: impermeables y resistentes a la intemperie.
- Longitud total: mínima 220 cm.
- Ancho total: mínimo 110 cm.
- Capacidad de carga: mínima 300 kg.
- Velocidad: mínimo 13,2 km/h
- Equipamiento mínimo: paragolpes frontal y trasero, techo cubierto, parabrisas delantero plegable, portabolsas trasero con soporte para 2 bolsas de golf, cesta para ropa en parte trasera, portavasos, portaobjetos en salpicadero, puerto USB, neumáticos de alta flotación turf 18.00 x 8.50-8.00.
- Cada coche estará personalizado en el frontal con el logotipo de la instalación, facilitado por Cantur, S.A.

- Garantía de baterías de al menos 4 años o 25.000 Amp/h (la primera circunstancia que se dé)
- Seguro incluido: cobertura daños personales, roturas del propio coche de golf, así como a terceros, con importe mínimo franquicia por siniestro de 150€ y 0,00%.

OTROS REQUERIMIENTOS:

- Se requiere servicio técnico para reparación/sustitución de los elementos que componen el vehículo, en el plazo del contrato de 4 años.
- Debe ajustarse a la normativa de la U.E. y certificado de homologación Europea.
- En conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente.
- Debe incluir la instalación, puesta en marcha y formación al personal del Campo de Golf.
- Garantía durante toda la duración del contrato (4 años).
- Se adjuntará la siguiente documentación a la formalización del contrato:
 1. Manual de instrucciones del equipo.
 2. Ficha de mantenimiento, indicando la frecuencia de cambio de los componentes temporales.
 3. Certificados de calidad / declaración de conformidad CE.

9.2. Garantía

La garantía del coche de golf, así como de todos los elementos que lo integran será de:

- Se establece un plazo de garantía mínimo de **CUATRO (4) AÑOS** durante la duración del contrato, sobre todas las partes de los coches eléctricos, cualquiera que sea la condición, sin excepción alguna, comprendiendo:
 - La entrega gratuita del precio de recambio; incluyendo los portes.
 - Las horas de trabajo necesarias para la reparación y/o para la sustitución del componente en cuestión, incluyendo las horas de viaje y dietas del técnico que realice la reparación.

Se consideran excluidos de la garantía todos los elementos sometidos a desgaste o rotura ordinarios derivados del uso del coche de golf para los fines que le son propios.

Dentro del período de garantía, el plazo máximo de puesta en funcionamiento, no será superior a setenta y dos (72) horas.

9.3. Mantenimiento y reparación

El coche de golf que se suministre contará con la garantía del fabricante y/o del adjudicatario, conforme a lo indicado en el anterior apartado. Durante su uso, CANTUR, S.A. deberá realizar a su costa tanto el mantenimiento preventivo indicado por el fabricante, como el mantenimiento correctivo necesario como consecuencia de las averías generadas por el uso y las roturas consecuencia del desgaste normal de sus componentes, asociado a dicho uso ordinario.

9.4. Formación

Es obligación de la empresa adjudicataria del suministro, junto con la entrega del coche eléctrico impartir formación, acerca del manejo y conducción del modelo de coche de golf suministrado. Entregando contenido de la formación.

10. Conclusión.

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 13 de julio de 2020

EL DIRECTOR CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS – CELIA BARQUÍN

EL DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF NESTARES

Fdo.: Luis Pérez San Miguel

Fdo.: José Manuel Gutiérrez Serna

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Página 10 de 10